

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°142/2024

Mendoza, 26 de Agosto de 2024.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2024-06198481- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **CONTRATACION DIRECTA** para la **ADQUISICIÓN DE PIPETAS AUTOMATICAS, DATALOGGERS Y PEQUEÑOS INSTRUMENTOS DE VERIFICACION Y CALIBRACION DE INSTRUMENTAL PARA EL REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENÉTICAS DIGITALIZADAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA.**

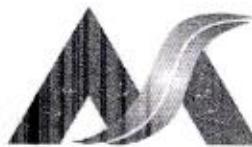
Que en EX-2024-04982925- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se tramitó Licitación Pública para la mencionada, quedando fracasados los renglones N°2, N°7, y N°10, según Resolución SAF N°121, y encomendando la adquisición de los mismos según la normativa vigente y en las mismas condiciones que rigieron la licitación pública tramitada en el Proceso 10202-0036-LPU24.

Que el Dr. Miguel Marino envía presupuestos actualizados de los renglones mencionados y manifiesta la necesidad de contar con los mismos; viéndose modificado el presupuesto oficial en el renglón N°7 (de ahora en adelante renglón N°2) según valores actualizados de mercado, y que se aprovecha la oportunidad de modificar el pliego de condiciones particulares y técnicas, en cuanto al objeto solamente se detallan los insumos a adquirir y en el Art. N°6 del mismo.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de USD 3.511,52 (Dólares estadounidenses: Tres mil quinientos once con 52/100), los que equivalen a la suma de \$3.392.128,32 (Pesos: Tres millones trescientos noventa y dos mil ciento veintiocho con 32/100), teniendo en cuenta la cotización del dólar billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 23/08/24 (1US\$=\$966,00), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación, según surge de presupuesto oficial actualizado de orden 8.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 6- Documento GEDO N°IF-2024-03896564-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) al momento de iniciar la contratación original, tramitada en EX-2024-04982925- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

DI-2024-06239157-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **CONTRATACION DIRECTA** para la **ADQUISICIÓN DE PIPETAS AUTOMÁTICAS, DATALOGGERS Y PEQUEÑOS INSTRUMENTOS DE VERIFICACION Y CALIBRACION DE INSTRUMENTAL PARA EL REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENÉTICAS DIGITALIZADAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA**, de USD 3.511,52 (Dólares estadounidenses: Tres mil quinientos once con 52/100), los que equivalen a la suma de \$3.392.128,32 (Pesos: Tres millones trescientos noventa y dos mil ciento veintiocho con 32/100), teniendo en cuenta la cotización del dólar billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 23/08/24 (1US\$=\$966,00), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de \$3.392.128,32 (Pesos: Tres millones trescientos noventa y dos mil ciento veintiocho con 32/100), imputable de la siguiente manera: la suma de \$1.617.972,72 (Pesos: Un millón seiscientos diecisiete mil novecientos setenta y dos con 72/100) la Partida EROGACIONES CORRIENTES – BIENES CORRIENTES – Clasificación Económica 412.01 - y la suma de \$1.774.155,60 (Pesos: Un millón setecientos setenta y cuatro mil ciento cincuenta y cinco con 60/100) a la Partida EROGACIONES DE CAPITAL - INVERSION FÍSICA- Clasificación Económica 511.01, ambas al Financiamiento 368 - Fondo Depósitos Judiciales – CUC 131 – Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2024 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

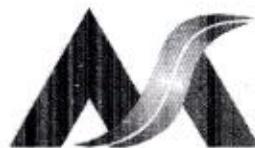
III) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Dr. Miguel Marino - Director del Laboratorio de R.P.H.G.D. y Dra Laura Locarno del Laboratorio de R.P.H.G.D.-, y Cdor. German Bevaqua -Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal- y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción al Sr. Dante Corradi y Bioquímica Manuela Geras, ambos del Laboratorio de R.P.H.G.D. y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI) **APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas de Orden 11 – Documento GEDO N°PLIEG-2024-06217231-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 9 -

DI-2024-06239157-GDEMZA-MPF#PJUDICL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Documento GEDO N°PLIEG-2024-03670919-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo II
- Declaración Jurada de Orden 10 – Documento GEDO N° PLIEG-2024-03667356-
GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Presupuesto Oficial de Orden 8 - Documento GEDO
N°DOCFI-2024-06213326-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-

Nar/JJF

Dr. Jorge A. Wige
Administrador
Ministerio Público
Procuración General